

x-rite



colorchecker CLASSIC



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

PP-578
ARAGON
REVISTA GEOGRAFICA
ZARAGOZA

Año CLII

Miércoles, 2 de enero de 1985
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 1

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL de Zaragoza. Se adjunta un ejemplar en el sitio de costumbre, donde se debe de recibir el siguiente. Los señores Secretarios de Hacienda tienen la responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, ordenados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 15.231

Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 595 de 1984, promovido por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, en nombre de "Banco Español de Crédito", S. A., contra la resolución de la Dirección General de Trabajo de 4 de octubre de 1984, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el Banco recurrente, contra la sanción impuesta por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, de 12 de junio de 1984.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 15.232

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 596 de 1984, promovido por don Alfonso Ciprés Márquez, don Jaime Carbonel Monguilán y don Joaquín Duaso Vera ("Preata"), representados por el Procurador don Joaquín Salinas Cervetto:

1.º Contra la resolución del Ilmo. señor Director general de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad social, recibida por la recurrente en 10 de octubre de 1984, recaída en expediente 1.274 de 1984, por la

que se desestima el recurso de alzada formulado frente a la resolución de la Dirección Provincial en Zaragoza del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 12 de junio de 1984, por la que se confirmaba el acta de liquidación número 148-480 de 1984 por falta de afiliación y cotización de los tres productores.

2.º Contra la resolución del Ilmo. señor Director general de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social, recibida el 8 de octubre de 1984, recaída en expediente 939 de 1984, por la que se desestima el recurso de alzada frente a resolución de la Dirección Provincial en Zaragoza del Ministerio de Trabajo de 12 de junio de 1984, que confirmó acta de infracción por no comunicar en tiempo y forma el alta en el Régimen general de la Seguridad Social de los tres trabajadores.

3.º Contra resolución del Ilmo. señor Director general de empleo, recaída en recurso número 2.478 de 1984, por la que se desestima el recurso de alzada formulado frente a resolución de la Dirección Provincial en Zaragoza del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 3 de mayo de 1984, por no haber solicitado de la oficina de empleo a los tres trabajadores.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 15.233

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 594 de 1984, promovido por la Procuradora doña María Gastesi Campos, en nombre de don José Agón Canales, contra la resolución de la Secretaría General del Fondo de Garan-

tía Salarial, desestimatoria, por silencio administrativo, del recurso de alzada presentado con fecha 18 de julio de 1984 contra la resolución dictada en expediente 1.213 de 1984 de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 15.234

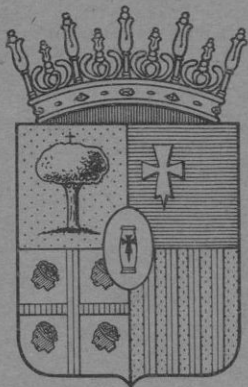
Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 593 de 1984, promovido por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, en nombre de la sociedad de seguros "Winterthur", contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 27 de septiembre de 1984, reclamación número 1.694 de 1983, interpuesta por la actora en expediente de apremio relativo al impago del impuesto industrial del año 1982.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 15.235

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 591 de



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Miércoles, 2 de enero de 1985

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 1

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL de Zaragoza se ejemplar en el sitio de costumbre, o en el sitio legal de la responsabilidad, de conservar los números de Agosto y de los ordenados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 15.231

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 595 de 1984, promovido por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, en nombre de "Banco Español de Crédito", S. A., contra la resolución de la Dirección General de Trabajo de 4 de octubre de 1984, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el Banco recurrente, contra la sanción impuesta por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, de 12 de junio de 1984.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 15.232

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 596 de 1984, promovido por don Alfonso Ciprés Márquez, don Jaime Carbonel Monguilán y don Joaquín Duaso Vera ("Preata"), representados por el Procurador don Joaquín Salinas Cervetto:

1.º Contra la resolución del Ilmo. señor Director general de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad social, recibida por la recurrente en 10 de octubre de 1984, recaída en expediente 1.274 de 1984, por la

que se desestima el recurso de alzada formulado frente a la resolución de la Dirección Provincial en Zaragoza del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 12 de junio de 1984, por la que se confirmaba el acta de liquidación número 148-480 de 1984 por falta de afiliación y cotización de los tres productores.

2.º Contra la resolución del Ilmo. señor Director general de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social, recibida el 8 de octubre de 1984, recaída en expediente 939 de 1984, por la que se desestima el recurso de alzada frente a resolución de la Dirección Provincial en Zaragoza del Ministerio de Trabajo de 12 de junio de 1984, que confirmó acta de infracción por no comunicar en tiempo y forma el alta en el Régimen general de la Seguridad Social de los tres trabajadores.

3.º Contra resolución del Ilmo. señor Director general de empleo, recaída en recurso número 2.478 de 1984, por la que se desestima el recurso de alzada formulado frente a resolución de la Dirección Provincial en Zaragoza del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 3 de mayo de 1984, por no haber solicitado de la oficina de empleo a los tres trabajadores.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 15.233

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 594 de 1984, promovido por la Procuradora doña María Gastesi Campos, en nombre de don José Agón Canales, contra la resolución de la Secretaría General del Fondo de Garan-

tía Salarial, desestimatoria, por silencio administrativo, del recurso de alzada presentado con fecha 18 de julio de 1984 contra la resolución dictada en expediente 1.213 de 1984 de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 15.234

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 593 de 1984, promovido por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, en nombre de la sociedad de seguros "Winterthur", contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 27 de septiembre de 1984, reclamación número 1.694 de 1983, interpuesta por la actora en expediente de apremio relativo al impago del impuesto industrial del año 1982.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 15.235

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 591 de

1984, promovido por don Fernando Arnau-das Martínez, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Zaragoza, vecino de esta ciudad, contra los acuerdos de 20 de marzo y 3 de julio de 1984, este último en reposición, de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, sobre concesión de petición de jubilación por invalidez.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 15.237

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 599 de 1984, promovido por don Fernando Peiré Aguirre, en nombre de "José Luis Gay", S. A., contra la resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 4 de octubre de 1984, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, de fecha 11 de abril de 1984, en el expediente 93 de 1984, imponiendo sanción a la compañía mercantil recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 15.239

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social INSPECCION PROVINCIAL

Relación de empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce, notificación de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Actas de infracción

Número de expediente, empresario, localidad e importe en pesetas

SE-651-84. José-Luis Soria Vicente. Almagro, 15, Zaragoza. Pérdida prestación desempleo.

ST-663-84. "Empresa Nacional del Gas", S. A. ("Enagás"). Camino de Cogullada, sin número, Zaragoza. 75.000.

SEX-716-84. Omar Miera Val. Burgos, núm. 35, Zaragoza. 5.000.

SO-718-84. "Purasal", S. A. Cinco de Marzo, 7, Zaragoza. 12.500.

SO-719-84. Omar Miera Val. Burgos, 35, Zaragoza. 10.000.

SO-720-84. José Sánchez Escudero. Inglaterra, 53, Zaragoza. 10.000.

SO-721-84. Isis Miera Val. Burgos, 35, Zaragoza. 10.000.

SEX-730-84. María-Paz Mateles Bonafonte (bar-club "La Tropicana"). San Jorge, núm. 11, Zaragoza. 25.001.

SEX-731-84. María-Paz Mateles Bonafonte (bar-club "La Tropicana"). San Jorge, núm. 11, Zaragoza. 25.001.

SH-735-84. "Sarmón", S. A. Consejo de Ciento, núm. 254, 1.º 1.ª, Barcelona. 75.000.

ST-749-84. Enrique Cirera Cortés. Camino Cabaldós, 88, Zaragoza. 5.000.

SO-753-84. "Purasal", S. A. Cinco de Marzo, 7, Zaragoza. 12.500.

SH-782-84. "Purasal", S. A. Cinco de Marzo, 7, Zaragoza. 35.000.

SE-811-84. María-Luisa Jiménez Ibarben. Bartolo, sin número, Cintruénigo. Pérdida prestación desempleo.

SE-873-84. "Aragón Hostelera", S. A. Paseo de la Constitución, 22, Zaragoza. 30.000.

SO-937-84. "Purasal", S. A. Cinco de Marzo, 7, Zaragoza. 25.000.

SE-951-84. "Aragonesa Deportes", S. A. Monasterio de Siresa, 28, Zaragoza. 100.100.

SH-996-84. "Trazón Internacional", S. A. Carretera de Valencia, kilómetro 9,8, nave 1, Cuarte de Huerva. 5.000.

Actas de infracción SP

SPO-469-84. "Brovi", S. A. Conde Aranda, 122, Zaragoza. 25.000.

SPO-659-84. Manuel Mateo. Doctor Ramón Celma, sin número, Zaragoza. 25.000.

SP-686-84. Angel Oyarzábal Barraga. Paseo Echegaray, sin número, Zaragoza. 25.000.

SPO-695-84. Fernando Martínez Gasca. Corona de Aragón, núm. 30, Zaragoza. 30.000.

SPO-717-84. Javier Ruiz Naya. Supervía, 33, Zaragoza. 25.000.

SP-744-84. Rafael Domínguez Salas. Boggiero, 166, Zaragoza. 75.000.

SP-759-84. Luis Lozano Blanco. Madre Rafols, 2, Zaragoza. 300.000.

SP-781-84. Mariano Sánchez Gómez. Doctor Aznar Molina ("Hábitat Don 2000", casa 2, 9.º), Zaragoza. 25.000.

SPO-789-84. Serapio Lahoz Laudo. Mallorca, 9, Zaragoza. 15.000.

SPO-790-84. "Bauto y Casado", S. A. Coso, 67-75, Zaragoza. 15.000.

SP-821-84. Antonio Serrano Rivas ("Profisa"). Coso, 98-100, 1.º 1.ª, Zaragoza. 100.000.

SO-830-84. "Loima", S. L. Arcadas, 16, Zaragoza. 15.000.

SP-874-84. "Aragón Hostelera", S. A. Paseo Constitución, 22, Zaragoza. 50.000.

SPO-889-84. "Plásticos Mabel", S. A. Polígono industrial "El Campillo", Zuera. 25.000.

SP-890-84. "Española de Cables", S. A. Camino San Juan, sin número, Zuera. 75.000.

SP-891-84. "Española de Cables", S. A. Camino San Juan, sin número, Zuera. 25.000.

SPO-929-84. Jesús Vidal Jiménez. Carretera de Logroño, kilómetro 19, Pinseque. 25.000.

SP-935-84. Carlos Gregorio Pérez. Jaca, núm. 15, Zaragoza. 25.001.

SP-950-84. "Aragonesa de Deportes", S. A. Monasterio de Siresa, 28, Zaragoza. 100.004.

SP-1035-84. Javier Ruiz Naya. Supervía, núm. 33, Zaragoza. 15.000.

SPO-1059-84. Rafael Gracia Romero. Latassa, 14, Zaragoza. 25.000.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1984. — El Jefe de la Inspección, Agustín Velilla.

Núm. 15.050

Servicio Provincial de Industria y Energía

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de SET 15-6 KV, de 2 x 5.000 KVA, para elevación de agua, en el término municipal de Quinto de Ebro (AT 10-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ("Iryda") para instalar una SET de semitemperie, situada en término municipal de Quinto de Ebro, a 1.200 metros del desvío de la carretera comarcal a Gelsa, desde la carretera N-232, Vinaroz a Vitoria y Santander, destinada a suministro de energía eléctrica para elevación de agua, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-Luis Cuadrado, en Zaragoza y septiembre de 1983, con presupuesto de ejecución de 24.958.941 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Subestación transformadora.

Potencia: 2 x 5.000 KVA.

Tensiones: 15-6 KV.

Tipo: Semitemperie, con el siguiente aparellaje:

Pórtico de recepción de la línea de acometida a 15 KV, desde la SET contigua de "ERZ", con cables "Códor", de 455,1 milímetros cuadrados, de Al-Ac.

Dos posiciones de transformadores de potencia, equipada cada una con:

— Seccionador en carga de 17,5 KV y 630 A.

- Fusibles de 400 A y 700.
- Transformador trifásico de 5.000 KVA, de 15-6 KV.

La instalación de intemperie irá cercada por una valla de altura reglamentaria.

Dentro de este recinto irá un edificio de una planta donde se instalarán los aparatos de mando y control de la SET.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 15.105

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 15 KV a la SET 15-6 KV de "Iryda", en el término municipal de Quinto de Ebro (AT 9-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ("Iryda") para instalar una línea eléctrica aérea y subterránea a 15 KV, situada en término municipal de Quinto de Ebro, destinada a suministro de energía eléctrica para elevación de aguas, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-Luis Cuadrado, en Zaragoza y julio de 1983, con presupuesto de ejecución de 16.174.066 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Origen: Posiciones de salida de la SET 15-6 KV de "Iryda".

Final: ET del edificio de bombas de elevación de agua.

Longitud: 364 metros en tendido aéreo y 40 metros en tendido subterráneo.

Recorrido: Término municipal de Quinto de Ebro.

Tensión: 6 KV.

Circuitos: Dos.

Conductores: Seis de L-280 ("Hawk") el tramo aéreo, y seis cables de 12-20 KV, de 240 milímetros cuadrados, de cobre.

Apoyos: Metálicos (tramo aéreo).

Las dos posiciones de salida de los dos transformadores de la SET 15-6 KV, montadas sobre un pórtico metálico, son objeto de este proyecto y están equipadas cada una con el siguiente aparellaje:

— Interruptor tripolar para 15 KV, 800 A y 500 MVA de poder de corte.

— Seccionador tripolar para 20 KV y 630 A, con cuchillas de puesta a tierra.

— Pararrayos autoválvulas.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 15.106

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de variante a 10 KV de la línea "Prydes"-La Cartuja, en término municipal de Zaragoza (AT 197-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para una variante aérea trifásica, simple circuito, a 10 KV de la línea "Prydes"-La Cartuja, situada en término municipal de Zaragoza (barrio de La Cartuja Baja), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y octubre de 1982, con presupuesto de ejecución de 426.096 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Origen: Apoyo 24 de la línea polígono "Prydes"-La Cartuja.

Final: Apoyo 21 de la misma línea.

Longitud: 441 metros.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoyos: De madera, con zancas de hormigón.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 15.226

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA y su acometida a 15 KV para usos agrícolas, en el término municipal de Calatayud (AT 79-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Julián Sierra García para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Calatayud, paraje de "Solana de Ribota", a la altura del punto kilométrico 236 de la carretera N-234, destinada a suministro de energía eléctrica para usos agrícolas, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por don Juan-Carlos Bueno Yagüe, en Zaragoza y abril de 1984, con presupuesto de ejecución de 1.120.423 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora.

Potencia: 25 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 96,62 metros de longitud, que derivará de la línea de "ERZ" de Calatayud-Torralba, y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 15.227

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA y su acometida a 15 KV para elevación de aguas en Abanto (AT 81-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por el Ayuntamiento de Abanto para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Abanto, destinada a suministro de energía eléctrica para elevación de agua, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José Gaspar, en Zaragoza y marzo de 1984, con presupuesto de ejecución de 623.085 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora.

Potencia: 25 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 52 metros de longitud, que derivará de una línea de "ERZ" y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 15.679

Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes

Subasta de pinos quemados

El día 21 de enero de 1985, a las doce de la mañana (los pliegos, cerrados, se admitirán hasta media hora antes), se celebrarán en esta Jefatura (calle Vázquez de Mella, núm. 10, tercera planta) las subastas de pinos de los montes propios del Estado denominados "Dehesa de Aluenda", en término de El Frasno, y "Sierra de Huérmeda", en término de Calatayud, que resultaron afectados, en tal grado que es previsible que no puedan subsistir, por los incendios ocurridos en aquella zona durante los días 23 al 27 de julio último.

Deberán ser cortados y extraídos todos los pies hasta 8 centímetros en punta delgada, excepto aquellos árboles que tengan la copa verde y que, a juicio del agente forestal encargado del monte respectivo, puedan continuar vegetando. En cuanto a la leña, el adjudicatario quedará obligado a retirarla del monte, o destruirla dentro del mismo, de forma que quede limpio el terreno objeto de estos aprovechamientos.

El período de disfrute finalizará un año después de la fecha de adjudicación definitiva.

Los precios de tasación se fijan en 1.000 pesetas-tonelada de madera para el monte "Dehesa de Aluenda", y 500 pesetas-tonelada de madera para el de "Sierra de Huérmeda". En el primer caso, los vehículos cargados deberán pesarse en la báscula municipal de El Frasno, y en el segundo, en la de Calatayud. Los "tickets" entregados por las mismas servirán para hacer las liquidaciones semanales, que quedará obligado a realizar el interesado.

Deberán cumplirse las condiciones que establece el vigente pliego especial de condiciones técnico-facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables, aprobado por la Dirección del "Icona" el 6 de mayo de 1975 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 152, de 5 de junio de 1975.

El importe de los anuncios que se publiquen será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Zaragoza, diciembre de 1984. — El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Enrique López Domínguez.

Núm. 14.481

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.868 de 1983, seguido contra "Aragonesa de Montajes Eléctricos", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Una reproductora de planos, marca "Perfecta Combi", número 270.811; valorada en 200.000 pesetas.

Una cizalla cortadora de planos, marca "CM Jeru", en 6.000.

Cinco martillos 080, modelo SG-68, con los siguientes números de identificación, respectivamente: 68-A-55096, 68-A-17093, 68-A-66764, 68-A-53531 y 68-A-48760; en 25.000.

Una mesa de 1,20 metros de diámetro, con trípode; en 45.000.

Una abstracta de 40 x 40; en 25.000.

Cuatro módulos platina, naranja, y dos módulos con referencia 65; en 32.000.

Diez sillones modelo B-60, fijos, en meraklón verde; en 80.000.

Una silla modelo E-3, en meraklón verde; en 6.000.

Dos mesas proyectos, de 1,80 metros; en 80.000.

Ocho sillas "Yogui", en 40.000.

Un sillón modelo "Reinus Maior", en 15.000.

Dos sillones modelo "Reinus Minor"; en 30.000.

Ocho librerías "Biok", en roble; en 200.000.

Cinco mesas BK-8, en roble, referencia 5-1; en 150.000.

Dos mesas BK-8, en roble, referencia 9-1; en 70.000.

Dos mesas BK-8, en roble, referencia 1-1; en 50.000.

Una mesa BK, en roble, referencia 5; en 30.000.

Diez bucs rodantes, de tres cajones, en roble, referencia 11-8; en 100.000.

Dos alas en roble, para mesas BK-8, referencia 11-1; en 40.000.

Un ala en roble, para BK-85, referencia 91; en 20.000.

Una mesa baja, en roble, referencia 20-45; en 20.000.

Una máquina de escribir, modelo "IBM", modelo 715, número 581035900; en 50.000.

Un carro modelo "Boby"; en 5.000.

Una mesa "Sinlex", modelo SCM-3; en 50.000.

Un transformador de 85 kilovatios, número 2681, marca "Vicente Tobajas"; en 350.000.

Una sierra marca "Abi-Ninter", de 15,6 CV, número 37585; en 250.000.

Una muela marca "Ligur", de 0,25 CV, número 3.280; en 6.000.

Una muela marca "Super-Lema", número 16.658; en 6.000.

Una plegadora marca "Ajjal", sin número; en 400.000.

Tres grupos de soldadura, marca "Ligur", de 40 a 70 amperios, números, respectivamente, 22354, 22678 y 2364; en 75.000.

Tres sierras marca "Dexton", de 500 vatios, núms. respectivos, 0601575032, 0612653298 y 0614763801; en 90.000.

Un armario metálico, con juegos completos de llaves estrella, tubos y fijas, limas, martillos y llaves grifa; en 30.000.

Un equipo climatizador con elevador, para aire acondicionado y su instalación, "Acotherm"; en 200.000.

Un camión de la marca "Avia", matrícula Z-4901-E; en 450.000.

Una dobladora manual, marca "Ajjal", sin número visible; en 4.000.

Un esmeril de 0,25 CV, marca "Ligur", tipo EL-1, número 3.208; en 6.000.

Un esmeril de 2 CV, marca "Super-Lema", número 16.658; en 10.000.

Un tablero marca "Iba", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado, de 1,5 CV, y con todos sus accesorios; en 28.000.

Una sierra cizalla, marca "AHL-Winter", modelo 911-425, sin número visible, con sus dos motores eléctricos acoplados, de 1,5 CV y 0,12 CV, respectivamente, y todos sus accesorios; en 90.000.

Una guillotina manual, sin marca, sin número visible; en 8.000.

Un grupo de soldadura eléctrica, marca "José L. Gardeta", tipo "Mini-Gar", número 26884, de 7,1 kilovatios; en 15.000.

Un grupo de soldadura eléctrica, marca "Ligur", tipo RML-210, número 22.364, de 7,1 kilovatios; en 25.000.

Un grupo de soldadura eléctrica, marca "Ligur", tipo VC, número 1.178, de 4 kilovatios; en 65.000.

Un compresor marca "General Eléctrica Española", tipo 23-4-X, número 874.825, con su motor eléctrico acoplado de 1,5 CV, y todos sus accesorios; en 38.000.

Total, 3.465.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Julián Vicente Villanueva, con domicilio en paseo de la Constitución, 29, noveno, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.542

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.358 de 1982, seguido contra Luis Rández Bueno, por débitos de Seguridad Social, he acordado

la venta en pública subasta de los bienes que a continuación de expresan:

Un coche marca "Renault", modelo R-12 ranchera, matrícula Z-1335-D; valorado en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Luis Rández Bueno, con domicilio en paseo Cuéllar, 1, bajos, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.543

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 14.639 de 1982, seguido contra Gabino Gascón Marín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación de expresan:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón-90"; valorada en 25.000 pesetas.

Una máquina roscadora, "Rex-80-A", número 801355; en 60.000.

Una máquina roscadora, "Rex-Mini-32", número 610066; en 48.000.

Dos consolas compactas, refrigeradas por agua, con batería eléctrica, marca "Roca", modelo CW-2, de 2.500 frigorías-hora y 2 kilovatios; en 60.000.

Una consola marca "Roca", mod. CW-3, de 3.600 frigorías-hora y 3 kilovatios; en 30.000.

Un armario archivador, metálico, 1,8 x 4,75 x 1,9 metros, modelo 0-12; en 10.000.

Un tablero de dibujo, marca "Arno", número 51140, de 0,8 x 1,4 metros; en 18.000.

Una mesa metálica, de 1,25 x 0,775 metros, con tablero postformado; en 15.000.

Cuatro sillas fijas, marca "Arán-410", modelo F; en 4.000.

Un sillón con ruedas, marca "Arán-410", modelo SG-PB; en 8.000.

Una mesa marca "Tekka", color gris arena, modelo SG-L; en 20.000.

Total, 298.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Gabino Gascón Marín, con domicilio en calle Santander, 2, tercero B, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y

deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose María-Esperanza Celma Urriés en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.545

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 960 de 1977, seguido contra José M. Mur Coronas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación de expresan:

Una torre-grúa marca "Imenasa-Liebher", modelo 17-C, sin número visible, con sus motores eléctricos acoplados; valorada en 3.500.000 pesetas.

Una torre-grúa marca "Imenasa-Liebher", modelo 17-C, sin número visible, con sus motores eléctricos acoplados; en 3.500.000.

Una torre-grúa marca "Imenasa-Liebher", modelo 24-C, sin número visible, con sus motores eléctricos acoplados; en 4.000.000.

Una torre-grúa marca "Potain-Mydi", modelo 11-AT-AZ, sin número visible, con sus motores eléctricos acoplados; en 4.000.000.

Una hormigonera automática, marca "Imenasa", sin número visible, con sus motores eléctricos acoplados; en 450.000.

Una hormigonera automática, marca "Flosán", modelo RM-300, sin número visible, con sus motores eléctricos acoplados; en 500.000.

Tres dúmper de la marca "Ausa", tipo 1500-SHF, sin número visible; en 900.000.

Un compresor de obra, marca "Bético", sin número visible; en 600.000.

Un grupo electrógeno, modelo "Rizco", sin número visible; en 150.000.

Un transformador de corriente, sin marca ni número visibles; en 80.000.

Cuatro hormigoneras, de 250 litros de capacidad cada una de ellas, sin marca ni número visibles, con sus motores eléctricos acoplados; en 200.000.

Un camión marca "Barreiros", matrícula Z-9113-A; en 400.000.

Un camión marca "Pegaso", diesel, modelo 1065-B-1, matrícula HU-2065-C; en 3.000.000.

Una torre-grúa marca "Imenasa-Liebher", modelo 24-C, sin número visible, con sus motores eléctricos acoplados; en 2.500.000.

Mil quinientos puntales metálicos, extensibles, marca "Jeip"; en 375.000.

Mil cuerpos de andamios metálicos, marca "Jeip"; en 500.000.

Total, 24.655.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-María Mur Coronas, con domicilio en Angel de la Guarda, 8, de Huesca, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.544

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de los procedimientos de apremio números 7.601 y 7.600, de 1982, seguidos contra "Simón Loscertales Bona", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación de expresan:

Un camión "Pegaso", modelo capitoné, matrícula M-494.018; valorado en 200.000 pesetas.

Un camión "Pegaso", modelo capitoné, matrícula M-498.285; en 200.000.

Un camión "Pegaso", modelo capitoné, matrícula Z-84876; en 200.000.

Un camión marca "Magirus", de 9.200 kilos de tonelaje, matrícula Z-10.366; en 100.000.

Una furgoneta marca "Ebro", modelo capitoné, matrícula Z-3531-D; en 300.000.

Un camión marca "Ebro", modelo capitoné, matrícula Z-5831-D; en 450.000.

Una furgoneta marca "Avia", modelo capitoné, matrícula Z-5607-K; en 350.000.

Un automóvil marca "Seat", modelo 1430, matrícula Z-16702-D; en 400.000.

Total, 2.750.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Alejandro Notival Salueña, con domicilio en avenida Valencia, 24, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.546

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.843 de 1983, seguido contra Andrés Abad Ibarz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Siata", matrícula Z-7752-C; valorada en 85.000 pesetas.

Una calculadora marca "Logos-75-B"; en 18.000.

Una calculadora marca "Logos-59"; en 18.000.

Una multiplicadora marca "Hispano-Olivetti"; en 15.000.

Una registradora marca "Sander", modelo SS127PDN; en 20.000.

Una máquina de escribir, marca "Hispano-Olivetti", modelo "Línea-88"; en 10.000.

Una máquina de escribir, marca "Hispano-Olivetti", modelo "Línea-98"; en 12.000.

Dos ficheros metálicos, de cuatro cajones; en 8.000.

Dos sillones giratorios, cromados, tapizados en negro; en 20.000.

Dos sillones cromados, tapizados en rojo; en 20.000.

Dos mesas de oficina, con ocho cajones metálicos y tablero de formica; en 60.000.

Tres mesas de máquina de escribir, metálicas, con ruedas; en 10.000.

Una mesa cromada, para fotocopiadora; en 6.000.

Total, 302.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Andrés Abad Ibarz, con domicilio en calle Bellavista, 25, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.009

Magistratura de Trabajo número 2

«Sentencia número 1.019 de 1984. — Procedimiento 12.041 de 1984. — En la ciudad de Zaragoza a 8 de noviembre de 1984. — El Ilmo. señor don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el precedente juicio verbal, por cantidad, promovido por Abel Vélez Valderrama, asistido por Dámaso

Pina Hormigón, contra Ricardo Cepero Guiral ("Astorga's"), no compareciendo al juicio, y...

Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por Abel Vélez Valderrama contra la empresa de Ricardo Cepero Guiral ("Astorga's") y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor, y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de las siguientes cantidades: 445.000 pesetas, más el 10 % en concepto de interés por mora. Se absuelve al Fondo de Garantía Salarial, carente de legitimación pasiva.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Zaragoza, 16 de noviembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 14.016

«Sentencia número 1.016 de 1984. — Procedimiento 19.674 de 1984-2 at. — En la ciudad de Zaragoza a 8 de noviembre de 1984. — Vistos por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Federico García-Monge y Redondo, los presentes autos, seguidos a instancias de Montserrat Campo Napoleón, contra la empresa de José-Luis Mirallas Moreno y contra el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, y...

Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por Montserrat Campo Napoleón, contra José-Luis Mirallas Moreno y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la nulidad del despido acordado por la empresa demandada, a la que debo condenar y condeno a la inmediata readmisión de la trabajadora accionante en las mismas condiciones que regían antes de operarse dicho despido, así como al pago del salario dejado de percibir desde la fecha en que la rescisión se produjo, el 1 de septiembre de 1984, hasta que la readmisión tenga lugar.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Zaragoza, 16 de noviembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 14.150

«Sentencia número 1.054 de 1984. — Proceso 12.853-5 de 1984-2 at. — En la ciudad de Zaragoza a 15 de noviembre de 1984. — Vistos por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Federico García-Monge y Redondo, los presentes autos, y seguidos a instancias de Julián Sáez Camuñas, Enrique Sánchez Buil y Luis Sanz Royo, contra la empresa "Macalsa" ("Manufacturas Auxiliares del Calzado", S. A.) y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, y...

Fallo: Que estimando las demandas interpuestas por Julián Sáez Camuñas, Enrique Sánchez Buil y Luis Sanz Royo, contra la empresa "Macalsa" ("Manufacturas Auxiliares del Calzado", S. A.) y Fondo de Garantía Salarial, condeno a la empresa "Macalsa" a abonar a los actores las siguientes cantidades: a Julián Sáez Camuñas, 1.030.800 pesetas; a Enrique

Sánchez Buil, 695.700 pesetas, y a Luis Sanz Royo, 1.484.000 pesetas. Y al Fondo de Garantía Salarial debo absolver y absuelvo por falta de legitimación pasiva en este proceso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Zaragoza, 20 de noviembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 14.084

Magistratura de Trabajo número 3

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 883 de 1984, a instancias de Salvador Andrés Burriel y 41 más, contra el Instituto Nacional de Empleo y "Van-Hool España", S. A., se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que desestimando en parte la demanda formulada por Salvador Andrés Burriel, Armando Arcega Fernández, Serafín Burillo Martín, Alfredo Cañete Cañete, Florencio Carrillo Siles, Salvador Carrillo Siles, José Fernández Porroche, Gregorio Gimeno Cardiel, Laureano Gracia Foncillas, Justo Emilio Lahoz Ortín, José Martín Mata, Francisco Núñez Priego, Valentín Oliete Sánchez, Pablo Pérez Gómez, Ángel Revuelto Caballero, Félix Ruiz Benito, Remigio Sánchez Andrés, Pedro Sánchez San Jorge, José-Luis Serrano Sanz, José Tejero Piernagorda, Luis Bernal Claudio, Pascual Blanco Torres, Juan-Antonio Calle Escalera, Enrique Camacho Camacho, Cesáreo Gálvez Rubio, José Martínez Sánchez, José Olea López, José-Antonio Sancivente Pérez, José-Luis Tabuena Jarauta, Vicente Benedí González, José-Luis Canales Ezquerra, Carlos Carnicero Casado, Joaquín Cercé Berges, Jorge Jesús Garrido, Mariano Górriz Gavín, Enrique París Roldón, Enrique Procas Andrés, José Sisamos del Viso, Antonio Zapata Marco, Galo González Vildosola, Carmelo Esteban Solanas y José-Ramón Ribot Barbera, contra el Instituto Nacional de Empleo y "Van-Hool España", S. A., con mantenimiento en parte de lo resuelto por la entidad gestora, debo absolver, como absuelvo, a la misma de la pretensión deducida en juicio, salvo en lo concerniente a la base reguladora de la prestación que se declara de 3.124 pesetas para José-Luis Canales Ezquerra; de 3.627 pesetas para Florencio Carrillo Siles; de 3.715 pesetas para Carmelo Esteban Solana; de 3.899 pesetas para Cesáreo Gálvez Rubio; de 2.994 pesetas para Jorge J. Garrido Ayora; de 3.520 pesetas para Mariano Górriz Gavín; de 3.448 pesetas para Justo Lahoz Ortín; de 3.333 pesetas para Francisco Núñez Priego; de 3.338 pesetas para Félix Ruiz Benito; de 3.220 pesetas para Pedro Sánchez San Jorge, y de 3.492 para José-Luis Tabuena Jarauta, en cuyo particular se condena a los demandados a estar y pasar por tal declaración.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Van-Hool España", S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 12 de noviembre de 1984. — El Magistrado. — El Secretario.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****Juzgados
de Primera Instancia**

Núm. 15.435

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.416 de 1984, a instancia de la actora "Torabel", S. L., representada por la Procuradora Señora Repoy, y siendo demandado don Fernando García López, con domicilio en Zaragoza (César Augusto, 90), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta el 24 de enero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 21 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un televisor color, "Bicolor", de 26 pulgadas; tasado en 40.000 pesetas.

2. Un tresillo en tela blanca y negra, con sofá de tres plazas y dos sillones; en 15.000.

3. Un frigorífico marca "Corberó"; en 10.000.

4. Un mueble librería de 3,30 x 2,50 metros, color caoba; en 20.000.

5. Un arcón frigorífico de 340 litros; en 50.000.

6. Una balanza marca "Mobba", de hasta 8 kilos de pesada; en 12.000.

7. Una balanza colgante de hasta 3 kilos de pesada, marca "Mobba"; en 8.000.

Total, 155.000 pesetas.

Los bienes se hallan en poder del deudor. Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 15.048

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 167 de 1984, de

suspensión de pagos de "Gaymusol", S. A., de esta ciudad, representada por el Procurador señor Peiré y dirigida por el Letrado señor Atienza, en cuyo procedimiento y en auto de esta fecha ha sido aprobado el convenio propuesto por dicha entidad, presentado en escrito de 19 de octubre de 1984, mandando a los interesados a estar y pasar por él, y cuyo convenio contiene propuesta de pago de un 10 por 100 a los dos meses de la firmeza del auto aprobatorio del convenio y un 15 por 100 en cada uno de los años siguientes, constituyéndose una comisión interventora con facultades de liquidación del activo social para caso de incumplimiento, con otros particulares para este supuesto, obrantes en la propuesta de referencia relacionada en autos.

Y a los fines de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922, por la que se regula este expediente de suspensión de pagos, se expide el presente en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 15.439

JUZGADO NUM. 4

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de enero de 1985, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.641 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Félix-Antoñio Saa Muñoz, contra don Jesús García Estévez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 20 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, se bajará en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Vivienda en la tercera planta alzada, señalada con la letra V-2, ubicada en la avenida de los Terros, sin número, de la ciudad de Arévalo; consta de diferentes habitaciones y dependencias, con una superficie de 109,40 metros cuadrados.

Linda: frente, con puerta de entrada, rellano y caja de escalera; derecha, con patio de luces de la derecha y piso V-3; izquierda, con piso V-1, y espalda, con calle particular. Es la finca número 8.066, folio 89, libro 104. Valorada en 2.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 15.621

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 436-B de 1981, a instancia de la actora "Arena Sport", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, y siendo demandado Fernando Rivera Guerrero, con domicilio en Granada, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 24 de enero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Los derechos de traspaso del local comercial dedicado a la venta de artículos de deporte, sito en los bajos del edificio "Cervantes", de la ciudad de Granada, propiedad de don Buenaventura Comy Sánchez de Cañete; en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 15.426

JUZGADO NUM. 4

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 453-B de 1983, seguido a instancia de "Cooperativa Vitícola San José", representada por el Procurador señor García Anadón, contra Enrique Abad Arcediano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de enero de 1985, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 20 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras

partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cafetera eléctrica, marca "Faema", de tres brazos; en 30.000 pesetas.
2. Una caja registradora, eléctrica, marca "Hugin", modelo V0, número 1005971; en 45.000.
3. Un molinillo de café, eléctrico, marca "Mobba"; en 6.000.
4. Una vitrina frigorífica, marca "Comersa", de 1,50 metros de larga aproximadamente, con su grupo compresor incorporado; en 15.000.
5. Una cocina industrial, marca "Sala", de acero inoxidable, de cuatro quemadores y cuatro planchas, a gas butano; en 20.000.
6. Un lavavajillas industrial, marca "Frasno", modelo "Luxon MR-600"; en 15.000.
7. Una balanza automática de un plato, marca "Mobba", número 119652, de hasta 8 kilos de pesada; en 10.000.
8. Dieciocho mesas metálicas, con tablero de formica; en 18.000.
9. Sesenta y dos sillas de tubo cromado y asientos y respaldos tapizados en skai color beige; en 54.000.
10. Una máquina de fabricar cubitos de hielo, marca "Comersa"; en 75.000.
11. El derecho de traspaso del local de negocio denominado "Restaurante Molina", sito en la carretera de Sagunto, kilómetro 190, término municipal de Calamocho; en 350.000.

Total, 638.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 15.613

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 451-C de 1984, a instancia de la actora "El Aguila", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, y siendo demandado don Luis Marín Pallás, con domicilio en Huesca, en la calle San Orencio, 10 ("Mesón del Molinero"), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, en quiebra, el día 25 de enero de 1985; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el 22 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Dos botelleros de 2 x 0,90 metros aproximadamente; en 50.000 pesetas.
2. Una vitrina expositora, frigorífica, de 1,5 x 1,10 metros aproximadamente, marca "Baes"; en 65.000.
3. Un acondicionador de aire tipo consola, de la marca "Hurr-España", número 236-HGA-578; en 70.000.
4. Un lavavajillas marca "Winterhalter Gastronom"; en 25.000.

Total, 210.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 15.541

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DEL RECUENCO DE AGUARON

Conforme a la Orden de 13 de diciembre de 1968 y Ley de Aguas vigente, se convoca Junta general para los interesados en el aprovechamiento de las aguas de la acequia del Recuenco, para el día decimoquinto, a contar desde el día de publicación, y en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 19.00 horas, con objeto de la constitución de la Comunidad.

Aguarón, 17 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Angel Gimeno.

Núm. 15.457

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONREAL DE ARIZA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

En virtud de acuerdo adoptado por el Sindicato de Riegos de esta Comunidad de Regantes, el Presidente de la Comunidad de Regantes de Monreal de Ariza, que suscribe, convoca a todos los partícipes de la misma a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la Casa Consistorial de Monreal de Ariza el día 12 de enero de 1985, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 20 de enero de 1985.

Orden del día

Deliberar y adoptar acuerdo sobre la constitución del Sindicato Central de la Comunidad de Regantes de Monreal de Ariza, de la "Granja de San Pedro" de Monreal de Ariza y de Ariza, ordenado constituir por resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de 29 de octubre de 1984, y antes por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 7 de febrero de 1961.

Monreal de Ariza, 15 de diciembre de 1984. — El Presidente.

Núm. 15.542

COMUNIDAD DE REGANTES "LAS HUERTAS", DE MONTON DE JILOCA

Se convoca a todos los partícipes de los aprovechamientos de agua que comprende dicha Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 de enero de 1985, a las 15.00 horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en los locales de las escuelas, para tratar y resolver lo siguiente:

- 1.ª Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio anterior.
- 2.ª Renovación de los cargos de Presidente de la Comunidad y Presidente del Sindicato de Riegos, así como parte de los vocales de la Junta.
- 3.ª Ruegos y preguntas.

Montón a 17 de diciembre de 1984. — El Presidente, Aser Estella Simón.

Núm. 15.640

COMUNIDAD DE REGANTES DE LUMPIAQUE

Se cita a todos los partícipes de esta Comunidad, en primera convocatoria, para las 16.00 horas del día 6 de enero de 1985, en el salón de actos del Ayuntamiento (plaza de la Iglesia, número 1), con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Aprobación del acta anterior.
2. Aprobación del presupuesto de gastos e ingresos para el año 1985.
3. Amortización de la inversión en aguas subterráneas.
4. Ruegos y preguntas.

Si esta convocatoria no pudiera celebrarse por falta de asistencia, se celebrará en segunda, media hora más tarde, en el mismo local y día, resultando vinculantes para toda la Comunidad los acuerdos que se adopten con el número de asistentes al acto.

Lumpiaque a 20 de diciembre de 1984. — El Presidente de la Comunidad, Abelardo Rodríguez Andrés.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.